



CIRCULAR EXTERNA No. 23 DE 2021

FECHA: Bogotá D.C., 26 de mayo de 2021

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: Incentivo Territorial de Atlántico **ICR ATLÁNTICO - ICRA**
(Contrato Interadministrativo 202002899)

Por medio de la presente Circular se informa que, en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 202002899 de 2020 celebrado entre el Departamento del Atlántico y FINAGRO, el Departamento asignó recursos para apoyar el sector agropecuario con destino al reconocimiento del Incentivo Territorial Atlántico **ICR ATLÁNTICO - ICRA**.

Las condiciones de registro de operaciones de crédito, así como las condiciones específicas de acceso, se encuentran establecidas en el **Anexo Operativo** de esta Circular.

Las operaciones se inscribirán en orden de llegada y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados por el Departamento del Atlántico al contrato o hasta el 30 de julio de 2021, lo que primero ocurra.

A través de la página web de FINAGRO se informará la ejecución de los recursos.

Lo dispuesto en la presente Circular aplica para las operaciones de crédito registradas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del día 1 de junio de 2021.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y/o la Dirección de Crédito e ICR.

Cordial saludo,

Nancy Esperanza Montaña Molina
Secretaria General – Representante Legal

Anexo: **Anexo Operativo** Circular Externa No. 23 de 2021